



Resolución Directoral

N.º 003-2024/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO. - El Memorando N.º 761-2023-GRP-430020-13201, de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 026-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAs y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativos N.º 1153, que permitan contribuir a fortalecer y mejorar la entrega de servicios de salud pública y salud individual y la calidad de vida laboral del profesional de salud, personal técnico y auxiliar asistencial, mediante la reasignación del personal que se encuentra bajo la modalidad de destaque a las unidades ejecutoras de salud de destino;

Que, dentro del Capítulo IV, CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN: establece que el proceso de reasignación, se lleva a cabo a través de las siguientes comisiones:

- Comisión Central de resignación y Comisión de Reasignación de las Unidades Ejecutoras:

➤ Artículo 10º: Comisión de Reasignación de la Ejecutora:

La Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora; es designada mediante resolución emitida por el titular de la unidad ejecutora que cuenta con personal destacado a su cargo en calidad de unidad ejecutora de destino; y, queda conformada de la siguiente manera; En el caso de las unidades ejecutoras:

- Un Representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora que lo preside.
- Un representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario técnico,
- Un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces,
- Un representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces,
- Un representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.

Los integrantes antes mencionados contarán con un representante alterno;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 013-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 10 de octubre de 2023, se conformó la comisión para el proceso de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAs y DIREAS en los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Supremo N.º 026-2023-SA, de la Unidad Ejecutora N.º 404 – Hospital Chulucanas;

Que, a través de la Resolución Directoral N.º 289-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 15 de diciembre de 2023, se Designa con eficacia anticipada al 05 de diciembre de 2023 a Doña: Luisa Teresa Paredes Sandoval, de profesión Abogada en la Jefatura del Equipo de Personal del E.S. II-1 Hospital Chulucanas;

Que, mediante Informe Técnico 157-2023/GRP-430020-13205, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Jefatura del Equipo de Personal concluye que en cumplimiento de lo establecido mediante el Decreto Supremo N.º 026-2023-SA, se remite la propuesta para la reconfiguración de la Comisión para el proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAs y DIREAS en los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N.º 1153, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º del Decreto Supremo N.º 026-2023-SA, la misma que será designada mediante Resolución Directoral por el titular de la entidad:



Resolución Directoral

N.º 003-2024/GOB.REG.PIURA-430020-13201

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL.

MIEMBROS TITULARES	CARGO
M.C. Ricardo Ronald Tello Acosta – Director Ejecutivo de la U.E.	Presidente
Abog. Luísa Teresa Paredes Sandoval – Jefe del Equipo de Personal	Secretaría Técnica
Abog. Natividad Flores Sánchez – Asesor Legal	Miembro
C.P.C. Cristhian Aguilar Abad – Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
C.P.C. José Gerardo Machuca Olaverria – Director de la Unidad de Administración	Miembro

MIEMBROS ALTERNOS	CARGO
M.C. Marx Florencio Ríos Troncos – Sub Director	Presidente
Téc. Adm. Grezia Calle Ancajina – Representante del Equipo de Personal	Secretario Técnico
Esp. Adm. Manuel Castillo Tolo – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Econ. Manuel Alfredo Ruiz Flores – Representante de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
C.P.C. Carolina Calle Ancajina – Representante de la Unidad de Administración	Miembro

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N.º 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N.º 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA de fecha 04 de Enero del 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre de 2018. Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONFORMAR, A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PARA EL PROCESO DE REASIGNACION GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS, quedando conformado de la siguiente manera:





Resolución Directoral

N.º 003-2024/GOB.REG.PIURA-430020-13201

MIEMBROS TITULARES:	UNIDAD/EQUIPO/SERVICIO	CARGO COMISIÓN
✦ Médico Cirujano RICARDO RONALD TELLO A COSTA	Directiva	Presidente
✦ Abogada LUISA TERESA PAREDES SANDOVAL	Representante del Equipo de Personal	Secretario Técnico
✦ Abogada NATIVIDAD FLORES SÁNCHEZ	Asesora Legal	Miembro
✦ Contador Público CRISTHAM AGUILAR ABAD	Representante de la Unidad de Planeamiento	Miembro
✦ Contador Público JOSÉ GERARDO MACHUCA OLAVARRÍA	Jefe de la Unidad de Administración	Miembro
MIEMBROS ALTERNOS:	UNIDAD/EQUIPO/SERVICIO	CARGO COMISIÓN
✦ Médico Cirujano MARX FLORENCIO RÍOS TRONCOS	Sub Director	Presidente
✦ Técnico Administrativo GREZIA CALLE ANCAJIMA Bachiller en Ciencias Contables y Financieras	Representante del Equipo de Personal	Secretario Técnico
✦ Especialista Administrativo MANUEL MARÍA CASTILLO TOCOTO Licenciado en Administración	Representante de la Oficina de Asesoría Legal	Miembro
✦ Economista MANUEL ALFREDO RUIZ FLORES	Representante de la Unidad de Planeamiento	Miembro
✦ Contador Público DIANA CAROLINA CALLE ANCAJIMA	Representante de la Unidad de Administración	Miembro

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, Comisión Central de Reasignación, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR